

PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19

ACTIVIDADES DE VERANO

VERSIÓN 1. FECHA 10/06/2020

1. OBJETO

El presente informe se redacta en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución del Ministerio de Sanidad, las recomendaciones del Instituto de Juventud de la Región de Murcia y de Oficina Central de Cruz Roja Juventud.

2. ACLARACIONES

A tener en cuenta que las medidas higiénicas, de control, prevención y protección, pueden sufrir modificaciones a lo largo del período de desescalada y nueva normalidad de acuerdo con las normas ministeriales de carácter sectorial que se vayan publicando, por lo que el presente Plan de Contingencia y las instrucciones en él contenidas podrán ser modificadas y actualizadas tantas veces como resulte necesario.

3. DESARROLLO

A continuación, se recogen a modo de fichas las actuaciones, normas e instrucciones a tener en cuenta de manera previa al inicio de la actividad y durante la actividad.

A modo de anexos se incluyen también los siguientes protocolos de actuación:

- ANEXO I. PROTOCOLO DE LIMPIEZA
- ANEXO II. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA SOSPECHA DE UN POSIBLE CASO EN EL CENTRO
- ANEXO III. PROTOCOLO DE GESTIÓN DE RESIDUOS
- ANEX IV. CONSENTIMIENTO INFORMADO

<p>ANTES DEL INICIO DE LA ACTIVIDAD DE OCIO</p>	<p>1. Se realizarán una apropiada limpieza y desinfección de todos los espacios y materiales que se vayan a utilizar. En particular se deberá insistir en los aseos y en todas las superficies de mayor contacto dentro de las instalaciones tales como barandillas, pasamanos, cerraduras y pomos de puertas, interruptores de la luz, asientos, etc. Así como todo el material que pudiera ser puesto a disposición para la realización de las diferentes actividades (pelotas, material de manualidades, etc.). Para la limpieza y desinfección se empleará exclusivamente alguno de los productos virucidas autorizados por el Ministerio de Sanidad.</p> <p>Listado virucidas</p>
---	---



2. A la entrada del centro se dispondrá de **gel hidroalcohólico** para la desinfección de manos tan pronto se acceda a las instalaciones y en todos los lavamanos se deberán colocar **dispensadores de jabón y papel** para el secado higiénico de manos.
3. Se informará a los/las usuarios/as de que deberán acudir a la actividad equipados con **mascarilla quirúrgica**, así como de su uso obligatorio en todas aquellas actividades o zonas del centro donde no resultase posible mantener distancias superiores a 2m.
4. En el centro se dispondrá de un **stock de mascarillas quirúrgicas**, que se facilitarán en caso necesario a los/las usuarios/as.
5. Se pondrá a disposición del personal del centro la cantidad necesaria de **guantes de nitrilo o vinilo de un solo uso, mascarillas quirúrgicas, gel hidroalcohólico, pañuelos desechables, jabón y papel de manos, material y productos de desinfección, así como un termómetro sin contacto**. Este material será de libre disposición por los/las responsables de la actividad y a emplear en los casos que sea necesario garantizando su disponibilidad en todo momento.
6. En puntos clave (entrada/salida del centro y zona de limpieza de manos) se colocarán sendos **contenedores con tapa y pedal** para la gestión adecuada de los residuos. (Ver anexo III gestión de residuos).
7. El personal del centro deberá realizar la píldora formativa de Cruz Roja sobre **Coronavirus: Conocimientos básicos y medidas de prevención**. Asimismo, **se informará debidamente a los/las responsables de las medidas higiénicas, organizativas y preventivas aplicables en cada fase de la desescalada**, poniendo a su disposición dicha información para su consulta en todo momento.
8. Asimismo, se informará al personal de la recomendación de realizar una **vigilancia activa de los síntomas** compatibles con la COVID-19 (tos, fiebre, sensación de falta de aire). Ante la aparición de alguno de estos síntomas el/la responsable no podrá incorporarse a su actividad, debiendo comunicarlo de inmediato a su referente y al Servicio Propio de Prevención de Riesgos Laborales, en aplicación del correspondiente protocolo.
9. Tanto en la entrada como por todo el centro se colocarán **infografías y carteles informativos** sobre las medidas higiénicas (empleo de mascarillas, etiqueta respiratoria, mantenimiento de la distancia de seguridad, y en particular en los lavabos infografías sobre la técnica de lavado de manos)

	<p>recomendándose hacer uso de material informativo dirigido a menores para su mejor comprensión.</p> <ol style="list-style-type: none">10. En la entrada al centro y en la zona de aseos se señalarán las distancias de seguridad y en el caso de los aseos la prohibición del uso simultáneo por más de 1 persona.11. En previsión de la aparición de algún caso sospechoso durante la actividad se deberá habilitar una sala (a poder ser con ventilación natural) para el aislamiento del caso hasta que un familiar o tutor lo venga a recoger. Dicha sala se identificará de modo que sea conocida por todo el equipo de profesionales y estará equipada con un kit con 2 mascarillas FFP2, gel hidroalcohólico, 1 caja de guantes, 1 termómetro sin contacto y 2 buzos/bata desechables, 1 gafas protectoras/pantalla facial. Dicho material se repondrá inmediatamente tan pronto como se hayan tenido que utilizar. Se informará al personal del protocolo de actuación ante un caso sospechoso.12. Previo a la actividad se deberá recabar un consentimiento informado y de aceptación de condiciones de los padres/tutores legales de los menores participantes, donde se les informará de las normas, compromisos y medidas preventivas que deberán tener en cuenta en relación a la propagación de la COVID-19. (Ver Anexo IV)13. Previo al inicio de la actividad se realizará con todo el equipo educativo una puesta en común de este documento así como de los protocolos y medidas recogidas en el mismo para clarificar cualquier tipo de duda.
--	---

<p>DURANTE LA ACTIVIDAD DE OCIO</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Se limitará el Nº de participantes al 75% del aforo, respetando los máximos establecidos en cada fase de la desescalada.2. Se realizará un registro documental diario recogiendo el nombre, apellidos, DNI, fecha y firma del personal responsable, así como de cualquier visita, proveedor o colaborador que debiera entrar al centro.3. La entrada y salida del centro se realizarán de manera ordenada y respetando la distancia de seguridad de 2m. Para ello se señalarán las distancias de seguridad en la entrada.4. Se priorizará la realización de actividades al aire libre, evitando la programación de actividades que impliquen contacto físico, así como el contacto entre subgrupos incluyendo el tiempo libre y las actividades como almuerzo.5. Cada monitor/a se relacionará siempre con el mismo subgrupo de participantes a excepción de aquellas actividades
---	---



- que pudieran requerir de algún monitor/a especializado. En este caso el/la monitor especializado deberá realizar una **rutina higiénica adecuada** antes y después del contacto con cada subgrupo, la cual consistirá en:
- Limpeza exhaustiva de manos con agua y jabón siguiendo la técnica adecuada y con una duración de la menos 1min.
 - Colocación de guantes y limpieza y desinfección de todo el material que haya empleado con el primer subgrupo.
 - Tras la limpieza del material, retirada de guantes al contenedor habilitado para tal fin y nueva limpieza de manos.
- En lo posible se procurará que los **materiales de juego o actividades que se empleen sean exclusivos por cada subgrupo**. De no ser posible se deberá asegurar la correcta limpieza y desinfección de los mismos antes de compartirlos (ver anexo I protocolo de limpieza).
 - El/la monitor/a responsable de cada subgrupo será quién velará por la recogida y entrega de los NNA a sus padres/tutores.
 - El uso de mascarilla será obligatorio** para todos los mayores de 6 años en todas las situaciones en las que no sea posible garantizar una distancia de seguridad superior a 2m. (salvo causas de fuerza mayor o en el caso de personas para las que por motivos de salud debidamente justificados resultase contraindicado).
 - Se asegurará la limpieza periódica de las instalaciones, materiales y equipos** con la frecuencia necesaria para garantizar en todo momento las condiciones higiénicas adecuadas. Mínimo 1 vez al día, recomendándose reforzar limpieza y desinfección en función del uso de los espacios y materiales hasta un mínimo de 3 veces al día en el caso de los aseos. Estas tareas no deberán recaer en el equipo educativo, si bien deberán ser partícipes en el mantenimiento de la limpieza e higiene de los espacios (podemos contar con los usuarios de Participación Juvenil).
 - Se informará a los participantes de que no se permitirá traer de casa ni dejar en el centro ningún material, juegos u objetos que no sean indispensables para el desarrollo de las actividades.
 - No se permitirá el uso simultáneo de los aseos por más de 1 persona siempre y cuando no pudiera asegurarse que es posible mantener en todo momento la distancia de seguridad.
 - En el caso de salidas del centro/desplazamientos, se deberán respetar en todo momento las limitaciones, normas y/o medidas establecidas en cada momento para la ciudadanía general en cada fase de desescalada.



	<p>13. En lo posible se evitará el intercambio de documentación con familiares y participantes, para lo cual se habilitarán los medios necesarios para la recogida y entrega de avisos o circulares informativas, justificantes, etc. (email, WhatsApp, buzones, etc.) y en los casos que fuese totalmente imprescindible la firma de documentación se pondrá a disposición un bolígrafo que habrá de desinfectarse tras cada uso.</p> <p>14. En todo momento se velará por que los NNA participantes no compartan objetos o materiales de uso individual (cuberos, botellas de bebida, etc.)</p>
--	---

ANEXO I. PROTOCOLO DE LIMPIEZA

- Previo al inicio de la actividad se deberá realizar una limpieza a fondo de las instalaciones y equipamiento, incluyendo zonas de paso, zonas de servicio, aseos etc.
- Diariamente se realizará una ventilación adecuada como mínimo de 5 min, de las instalaciones interiores del centro que se utilicen.
- Diariamente, antes del inicio de la actividad se realizará la limpieza y desinfección de todos los espacios, superficies y material para actividades, prestando especial atención a las zonas de mayor contacto como serán barandillas y pasamanos, puertas de entrada (rejas), pomos de las puertas, lavabos y retretes, grifos, interruptores de la luz, asientos, colgadores, manillas de ventanas, dosificadores de jabón, mesas y bancos, etc.
- La limpieza de aseos y lavabos deberá realizarse varias veces al día en función de la frecuencia de uso.
- A tener en cuenta que, pese a que estas tareas no deberán recaer de manera genérica en el equipo, deberán ser partícipes en el mantenimiento de la limpieza e higiene de los espacios y materiales durante el desarrollo de las actividades, por lo cual se recomienda poner a disposición los productos y materiales de limpieza necesarios.
- Se aconsejará que lleve el cabello recogido y evite portar elementos como anillos, relojes, pulseras, que dificulten una correcta higiene de manos.
- Se evitará compartir el material y útiles de limpieza y en caso necesario deberá asegurarse su desinfección antes del uso por una segunda persona.
- Para estas tareas de limpieza se deberá emplear una dilución 1:50 de lejía recién preparada, lo cual corresponde a 20ml de lejía de tipo doméstico añadiendo agua potable fría hasta completar 1litro. No se recomienda reservar esta mezcla sino prepararla justo antes de comenzar la limpieza. También se podrá emplear un producto virucida adecuado, asegurándose que esté contenido en el listado de virucidas autorizados por el Ministerio de Sanidad.
- Tras cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se almacenarán (o retirarán en el caso de los desechables) de forma segura y se procederá a una correcta higiene de manos.

ANEXO II. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA SOSPECHA DE UN POSIBLE CASO EN EL CENTRO.

Si el caso sospechoso fuese un alumno/a...

- En caso de detectarse la aparición de síntomas compatibles con COVI-19 (tos, fiebre, dificultad para respirar) en alguno/a de los/las NNA participantes, el/la responsable al cargo procederá (portando mascarilla) a colocarle una mascarilla quirúrgica en caso de que en ese momento no la llevaran colocada y se procederá al lavado de manos.
- A continuación el/la NNA será acompañado por el/la responsable a la sala prevista para este uso (sala de aislamiento), donde el/la responsable se colocará la mascarilla FFP2 y guantes del kit.
- Se procederá a dar aviso a sus padres o tutores para que pasen a recogerlo/a, a la mayor brevedad posible. Se les informará de la situación recomendándoles que contacten con su centro de salud de referencia para seguir instrucciones del equipo sanitario.
- En caso de gravedad se procederá a llamar inmediatamente al 112.
- En ningún momento se dejará al/la NNA solo/a, pero se procurará mantener la distancia de seguridad en función de su edad.
- El/la responsable que acompaña al NNA, deberá permanecer al cargo hasta la llegada de los padres/tutores, debiendo evitarse que otras personas entren en contacto con el caso para evitar contagios.
- Se recomendará a las familias/tutores que, de ser posible, no empleen el transporte público para el traslado al domicilio.
- Ante cualquier duda o complicación se llamará de nuevo al 112 si fuese necesario.
- Una vez hayan recogido al NNA se procederá a la limpieza y desinfección según lo indicado en el apartado anterior "**Limpieza tras la aparición de un caso sospechoso**".

Estas situaciones deberán notificarse cuanto antes a la dirección del área y al Servicio Propio de Prevención de Riesgos Laborales.

Si el caso sospechoso fuese una persona adulta...

- La persona adulta que debuten con síntomas en el centro de trabajo deberá colocarse una mascarilla quirúrgica y retirarse a lugar alejado o sala de aislamiento para gestionar los avisos.
- En el caso de síntomas graves o dificultad respiratoria se contactará de inmediato con el 112.
















- Se dará aviso inmediato a la Coordinación del área.
- Tan pronto como sea posible se marchará a casa. El traslado al domicilio se realizará siempre que se pueda garantizar un traslado seguro y se evitará el uso de transporte público. En caso de duda sobre el traslado seguro se contactará con el 112.
- Una vez en el domicilio, la persona contactará con su centro de salud de referencia y con el Servicio Propio de Prevención de Riesgos Laborales.

Estas situaciones deberán notificarse cuanto antes a la dirección del área y al Servicio Propio de Prevención de Riesgos Laborales.

ANEXO III. PROTOCOLO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

1. La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.
2. Todo material de higiene personal –mascarillas, guantes de látex, pañuelos de papel, etc.—debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas) y serán desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y accionados por pedal.
3. En caso de que haya habido un caso con aparición de síntomas en el centro será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

Cada vez más a prop de les personas 

RECHAZO	ENVASES	PAPEL Y CARTÓN	PELIGROSOS <small>Para el Medio Ambiente y/o las personas</small>	SANITARIOS GRUPO II	SANITARIOS GRUPO III
Restos de alimentos Servilletas desechables Pañuelos desechables Papeles manchados de grasa	Bolsas plásticas bandejas de polietileno Latas Tetra brik Botellas plásticas Papel film Papel de aluminio		Restos de hidrocarburos Botes de aceite náutico Botes de desoxidante ...	Material de curas con sangre Residuos anatómicos (excepto cadáveres y restos humanos)	Material cortante y punzante Medicamentos caducados Envases de medicamentos
					
					
Contenedor municipal	Contenedor municipal	Contenedor municipal	Oficina Cruz Roja	Oficina Cruz Roja	Oficina Cruz Roja

ANEXO IV. PROTOCOLO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO, PARA PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

D/Dª con Nº de DNI/NIE
actuando en nombre propio como padre/madre/tutor-a del interesado/a (menor de edad)

D/Dª con Nº de DNI/NIE

Declaro bajo mi responsabilidad que solicito que la persona cuyos datos figuran en el encabezamiento (el interesado) participe en las actividades de la organización expuesta, para lo cual he leído con detalle la información proporcionada por la propia organización y acepto las condiciones de participación, expreso mi compromiso con las Medidas personales de higiene y prevención obligatorias y asumo toda la responsabilidad frente a la posibilidad de contagio por COVID-19. Marcar la que proceda:

Declaración responsable de no formar parte de grupos de riesgo ni convivir con grupo de riesgo	
<input type="checkbox"/>	Declaro que el interesado cumple los requisitos de admisión establecidos en el Documento de aceptación de condiciones de participación, obligación de información y consentimiento informado, no siendo grupo de riesgo ni conviviendo con nadie que sea grupo de riesgo
<input type="checkbox"/>	Me comprometo a notificar diariamente el estado de salud y de causa de ausencia del interesado a través de móvil mediante llamada o mensaje telefónico
Aceptación del Documento de Medidas personales de higiene y prevención obligatorias frente al COVID-19	
<input type="checkbox"/>	He leído y acepto los compromisos contenidos en el Documento de Medidas personales de higiene y prevención obligatorias
Declaración de haber leído y aceptado los documentos proporcionados por la organización sobre la adaptación de la actividad al COVID-19	
<input type="checkbox"/>	Declaro que he recibido y leído el Protocolo de adecuación de la actividad al COVID-19 de la entidad responsable de la actividad y que por tanto tengo conocimiento pleno y estoy de acuerdo con las medidas y procedimientos que propone.
<input type="checkbox"/>	Declaro que he recibido y leído el Protocolo de actuación en casos de emergencia o riesgo de contagio de la entidad responsable de la actividad
Consentimiento informado sobre COVID-19	
<input type="checkbox"/>	Declaro que, tras haber recibido y leído atentamente la información contenida en los documentos anteriores, soy consciente de los riesgos que implica la participación del interesado en la actividad en el contexto de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, que asumo bajo mi propia responsabilidad.
<p>Se aconseja la lectura del siguiente documento tanto a participantes como a familiares o tutores al cargo. Preguntas y respuestas sobre el nuevo coronavirus (COVID-19). 17 marzo 2020. Centro de Coordinación de Alertas y Emergencia Sanitarias. Ministerio de Sanidad de España. Disponible en: https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200317_Preguntas_respuestas_2019-nCoV.pdf</p>	

En, a..... de....de.....